



EXP-UNC:0024510/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 28 de febrero de 2012

VISTO:

El pedido formulado por el Director del Departamento de Contabilidad, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios no docente retribución única, a la señorita Paula Soledad Quiñones DNI 31.056.898;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 15/08, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

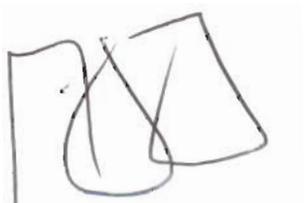
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Suscribir el contrato de locación de servicios no docente retribución única con la señorita Paula Soledad Quiñones; según modelo que corre a fs. 7 del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase al Area de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y al Departamento de Contabilidad de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 52/2012



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS